



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°
2258

///doba, 04 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por este Decanato N° 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236 y 2237 que designa docentes para el dictado del Ciclo de Nivelación 2011,

Y CONSIDERANDO:

Que dichas en designaciones se ha deslizado involuntariamente un error al consignar la fecha y el objeto de las misma,

Que por ello, es decisión de este Decanato que dichas designaciones sean aprobadas en su totalidad por el H. Consejo Directivo,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Derogar las Resoluciones Decanales N° **2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236 y 2237** del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba